



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GOBERNACION REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 339-2022-GRU-GR

Pucallpa, 18 MAYO 2022

**VISTO:** El MEMORANDO N° 057-2022-GRU-GR de fecha 02 de febrero de 2022, el OFICIO N° 115-2022-GRU-DIRESA/DG de fecha 10 de mayo de 2022, el INFORME N° 077-2022-GRU-ORA-OGP-BJAB de fecha 11 de mayo de 2022 y demás actuados administrativos que obran en el expediente N° 00771110 y Registro N° 01182934, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

Que, el Artículo 8° numeral 8.1 inciso a) de la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", exceptúa de la prohibición del ingreso de personal al sector público, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que, mediante el Artículo Segundo de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 064-2021-GRU-GR de fecha 05 de febrero de 2021, se DESIGNA a la Cirujano Dentista YASMY BALDEÓN ÁVILA en el cargo de Directora Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, mediante MEMORANDO N° 057-2022-GRU-GR de fecha 02 de febrero de 2022, el Gobernador Regional (P) dispone dar por concluida la designación efectuada mediante la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 064-2021-GRU-GR de fecha 05 de febrero de 2021, y dispone DESIGNAR al Médico Veterinario y Zootecnista JOSE JAVIER CRUZ MARCELO en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, mediante OFICIO N° 115-2022-GRU-DIRESA/DG de fecha 10 de mayo de 2022, la Directora Regional de Salud de Ucayali, solicita la formalización mediante acto resolutorio la designación como Director de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ucayali al Médico Veterinario y Zootecnista José Javier Cruz Marcelo, con eficacia anticipada del 02 de febrero de 2022, por los fundamentos allí expuestos;



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GOBERNACION REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, mediante INFORME N° 077-2022-GRU-ORA-OGP-BJAB de fecha 11 de mayo de 2022, la Directora de la Oficina de Gestión de las Personas de esta sede Regional, asume el Informe favorable indicando que "(...) el Médico Veterinario y Zootecnista José Javier Cruz Marcelo, si reúne, los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ucayali.",

Que, siendo esto así, entonces, corresponde emitir el presente acto resolutivo en cumplimiento a lo dispuesto mediante el MEMORANDO N° 057-2022-GRU-GR de fecha 02 de febrero de 2022;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUÍDA** con efectividad al 01 de febrero de 2022, la designación de la Cirujano Dentista YASMY BALDEÓN ÁVILA en el cargo de Directora Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, cargo considerado de confianza; dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer la entrega del cargo conforme a ley.

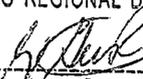
**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** con eficacia anticipada del 02 de febrero de 2022, al Médico Veterinario y Zootecnista JOSE JAVIER CRUZ MARCELO en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza; debiendo asumir el cargo acorde a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** con la presente resolución a los destinatarios y a la Dirección Regional de Salud de Ucayali, conforme corresponde.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

  
Med. Cir. Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez  
GOBERNADOR REGIONAL (P)